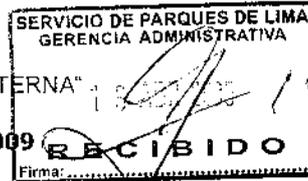


SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

SERPAR - LIMA
RESOLUCION 058
9.40

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 058 -2009



Lima, 25 de Marzo del 2009

VISTO: El expediente N° 74762 de fecha 13 Marzo 2009 por el cual la Empresa "INVERSIONES TIABA SOLUCIONES GENERALES." presenta la Liquidación de Obra AMC N° 015-2008/CEPO/SERPAR LIMA/MML "INSTALACION DE CONDUCTORES" en el Parque Zonal Manco Cápac- Distrito de Carabayto, y;

CONSIDERANDOS:

Que, con fecha 30 de Diciembre del 2008, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: AMC N° 015-2008/CEPO/SERPAR-LIMA/MML "INSTALACION DE CONDUCTORES" ubicado en el Parque Manco Cápac- Distrito de Carabayto con la Empresa Contratista " INVERSIONES TIABA SOLUCIONES GENERALES." por un monto total de S/. 66,936.07 (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 07/100 NUEVOS SOLES), incluida I.G.V., con Precios Unitarios del mes de Mayo del 2008, con un plazo de ejecución de 25 días calendario.

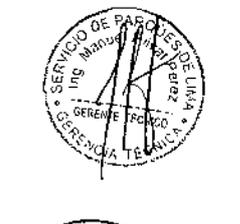
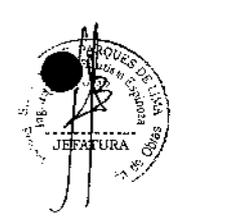
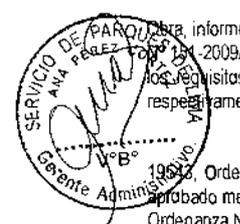
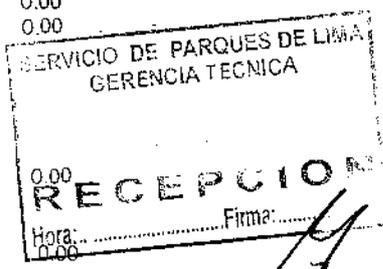
Que, con fecha 06 de Febrero del 2009 mediante Informe N° 024-2009/SERPAR LIMA/GT/DPSO/MML, se da por culminada la ejecución de la obra en referencia, para lo cual después de los plazos previstos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente, se suscribe el ACTA DE RECEPCION DE OBRA, con fecha 16 de Febrero 2009, por el Comité Especial Permanente de Recepción de Obras designada mediante Resolución de Gerencia General N° 029-2009 de fecha 17 de Febrero 2009.

Que, con Carta N° 003-2009-ERA/SUP-SERPAR LIMA de fecha 23 de Marzo del 2009 del Supervisor de Obra, informe N° 055-2009/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MML de fecha 23 de Marzo del 2009, de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, informe N° 024-2009/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 24 de Marzo del 2009, de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 18898, y su modificación aprobada por D.L N° 1903, Ordenanza N° 758, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza N° 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:

I.-	AUTORIZADO Y PAGADO	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.
	1.1.D PAGADO		
	1.1.1 Contrato principal	56,248.80	
	1.1.2 Reintegros	0.00	56,248.80
	1.1.3 I.G.V. Contrato principal	10,687.27	
	1.1.4 I.G.V. Reintegros	0.00	10,687.27
	TOTAL		66,936.07
	1.2.D AUTORIZADO		
	1.2.1 Contrato Principal	56,248.80	
	1.2.2 Reintegro contrato principal	0.00	56,248.80
	1.2.3 I.G.V. Contrato principal	10,687.27	
	1.2.4 I.G.V. Reintegros	0.00	10,687.27
	TOTAL		66,936.07
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00
	En Efectivo		0.00
	I.G.V.		0.00
	ADELANTOS		
	2.1.0 Otorgado		
	2.1.1 Directo	0.00	
	2.1.2 Materiales	0.00	
	2.2.0 Amortizados		
	2.2.1 Directo	0.00	
	2.2.2 Materiales	0.00	

OT
CLP
ARSO
GA
AL
13/04/09



9

III.-

FONDO DE GARANTÍA

3.1.0	Retenido	0.00	
3.2.0	Devuelto	0.00	<u>D.00</u>

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 0.00

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I.- AUTORIZADO Y PAGADO		
En Efectivo	0.00	0.00
I.G.V.	0.00	0.00
II.- ADELANTOS	D.00	0.00
III.- FONDO DE GARANTÍA	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00
Efectivo a favor del Contratista		D.DD
I.G.V. a favor del Contratista		0.00



IV.-

COSTO FINAL DE LA OBRA

4.0.1	Contrato Principal	56,248.80
4.0.2	Reint. Contrato principal	<u>0.00</u>
4.0.3	TOTAL	56,248.80
4.0.4	I.G.V.	<u>10,687.27</u>
4.0.5	Costo Final de la obra	66,936.07



De conformidad con las normas acotadas en virtud a los Artículos 211º, 212º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante O.S 184-2008-EF.

Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Proyectos y Supervisión de Obras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Obra suscrito con la empresa contratista "INVERSIONES TIABA SOLUCIONES GENERALES." de la Obra "INSTALACION DE CONDUCTORES" ejecutada en el Parque Zonal Manco Cápac Distrito de Carabaylo, la misma que muestra una inversión total ascendente a de S/. 66,936.07 (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 07/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., según detalle del cuarto considerando de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el Artículo 158º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Proceda la devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del Contratista N° 001 601 72-9800013376-43 del Banco Continental.



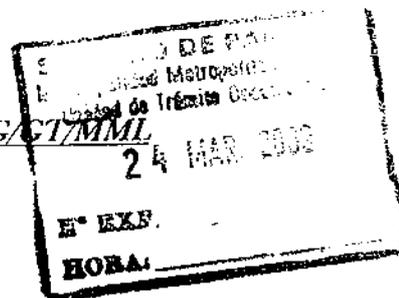
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° _____
A: UAB.
Para conocimiento y fines de transcribir: 166
N° 58 de fecha 25 MAR 2009
Atentamente:
Lic. Adm. ELIENOR CARDENAS PAJUELO
Directora de Administración Documentaria

JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

INFORME N° 151-2009/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML



A : DR. JORGE HURTADO HERRERA
GERENCIA GENERAL

ASUNTO : LIQUIDACIÓN DE OBRAS
AMC. N° 015-2008/CEPO/SERPAR LIMA
"Instalación de conductores - Parque Manco Cápac"

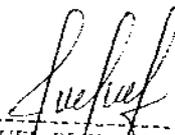
REF : INFORME N° 055-2009/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MML
CARTA N° 003-2009-ERA/SUP-SERPAR-LIMA

FECHA : LIMA, 24 DE MARZO DE 2009

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez remitirle el Expediente de la Liquidación de la obra "Instalación de conductores - Parque Manco Cápac", la cual fue ejecutada por la Empresa Contratista INVERSIONES TIABA SOLUCIONES GENERALES E.I.R.L. y aprobada por el Supervisor de Obra y la División de Proyectos y Supervisión de Obras mediante los documentos de la referencia.

En tal sentido es necesario que se aprueben mediante acta resolutivo.

Atentamente,



ING. MANUEL PRIVAT PÉREZ
GERENTE
GERENCIA TÉCNICA
SERVICIOS DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

INFORME N° 055- 2009/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MML

A : ING. MANUEL PRIVAT PÉREZ
GERENCIA TECNICA

DE : ING. JERARDO L. BAUTISTA ESPINOZA
DIVISIÓN DE PROYECTOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS

ASUNTO : **CONFORMIDAD DE LIQUIDACION DE OBRA**

REF : CARTA N° 003-2009-ERA/SUP-SERPAR-LIMA
AMC N° 015-2008-CEPO/SERPAR LIMA
**"INSTALACION DE CONDUCTORES - PARQUE MANCO
CAPAC"**

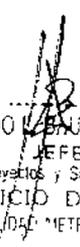
FECHA : LIMA, 23 DE MARZO DE 2009

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación al documento de la referencia para manifestarle que el Ingeniero Supervisor ha remitido a esta jefatura la documentación de la Liquidación Final de Obra de la Empresa Contratista **INVERSIONES TIABA SOLUCIONES GENERALES E.I.R.L** debidamente revisado y verificado en detalle, el mismo que le hago llegar su conocimiento y fines.

Asimismo es necesario indicar que esta jefatura da la aprobación correspondiente para la liberación de la Carta Fianza equivalente al 10% del monto indicado.

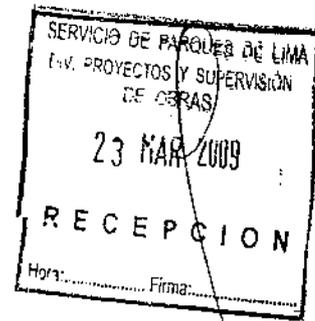
Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,


Ing. JERARDO L. BAUTISTA ESPINOZA
JEFE
División de Proyectos y Supervisión de Obras
SERVICIO DE LAS AGUAS
CIUDAD DE LIMA METROPOLITANA

Lima, 22 de Marzo 2009

CARTA N° 003-2009-ERA/SUP-SERPAR-LIMA



SEÑORES
SERPAR LIMA
ATTE. ING. JERARDO L. BAUTISTA ESPINOZA
DIVISION DE PROYECTOS Y SUPERVISION DE OBRAS

PRESENTE.-

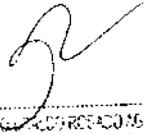
ASUNTO : CONFORMIDAD DE LIQUIDACION DE OBRA

REF : AMC N° 015-2008-CEPO/SERPAR LIMA
"INSTALACION DE CONDUCTORES - PARQUE MANCO CAPAC"

Tenga a bien dirigirme a Usted, a fin de informarle que la empresa contratista **INVERSIONES TIABA SOLUCIONES GENERALES E.I.R.L.** ha remitido a esta Supervisión la documentación de **LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE OBRA**. Al respecta manifiesto que luego de la revisión y verificación del detalle de cálculos, cuenta con la aprobación de esta supervisión por lo que se remite adjunto al presente el Expediente de Liquidación, para su conocimiento y fines.

Sin otra particular quedo de Ud.

Atentamente,


ESTEBAN ALEJANDRO FERRERO MOBERGE
INGENIERO ELECTRICISTA
Reg. C.I.P. N° 70219

HOJA DE TRAMITE

REF: REG: 74762

NOMBRE O RAZON SOCIAL Inversiones Traba

ASUNTO Liquidación obra AMC 015.08

FOLIOS	DESTINO	INDICACIONES	FECHA	FOLIOS	HORA	FIRMA
32	OAD GT	4	13-3-09		15-50	[Firma]
	DPSC	4	16-03-09			[Firma]



INDICACIONES:

URGENTE MUY URGENTE ATENCION INMEDIATA

- | | | | |
|----|--|----|----------------------------------|
| 01 | Tramite | 10 | Revisar e informar |
| 02 | Opinión e Informe | 11 | Aprobado |
| 03 | Pago Aportes | 12 | Coordinar con este Despacho |
| 04 | Para su conocimiento y fines | 13 | Denegar lo Solicitado |
| 05 | Adjuntar antecedentes | 14 | Proyectar Respuesta o Resolución |
| 06 | Transcribir | 15 | Preparar Convenio o Contrato |
| 07 | Apoyar lo solicitado | 16 | Firma o Visación |
| 08 | Tratar conmigo sobre el Tema | 17 | Archivo |
| 09 | Agradecere sus Comentarios al Respecto | 18 | |

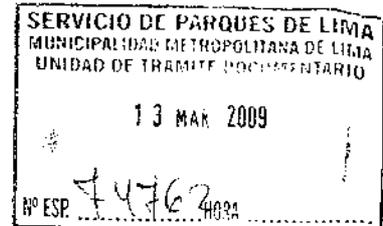
MAYORES DETALLES:

INVERSIONES TIABA

SOLUCIONES GENERALES E.I.R.L

Lima, 12 de Marzo de 2009

Señor:
ING. MANUEL PRIVAT PEREZ
Gerente Técnico del SERPAR LIMA
Presente.-



Asunto : Liquidación de Obra

Referencia: "INSTALACION DE CONDUCTORES- PARQUE
MANCO CAPAC"

AMC Nº 015-2008-CEPO-SERPAR LIMA/MML

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que habiéndose suscrito el Acta de Recepción de la Obra, y cumplido con lo dispuesto en el Artículo 269º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, mi representada ha presentado toda la documentación de la Liquidación del contrato de la mencionada obra, con la conformidad de la supervisión.

Por lo que solicito ordenar a quien corresponda la liberación de la Carta Fianza Nº 0011-0172-9800013376-43 de fiel cumplimiento emitida por el Banco Continental.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted.